

VISTO:

El expediente N° S01: 0004764/2023 UADER_GESTIÓN, referido al llamado a Concursos Ordinarios para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado Ordinario con dedicación simple, sede Paraná, de la asignatura Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso interesado es convocado mediante Resolución "CS" N° 340-21 UADER.-

Que en estas actuaciones se cumplimentan las requisitorias contempladas en la Resolución 289/08 T.O. modificada por Ordenanza "CS" N° 153 UADER *Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios*, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.-

Que de fs. 196 a 197 el Jurado interviniente designado por Resolución "C.D." N° 331-23 FCG, propone al aspirante ubicado en el primer término del Orden de Mérito el Cr. Carlos Gustavo RAMOS, DNI N° 31.995.275, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario dedicación simple para la asignatura Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Gestión, sede Paraná.-

Que mediante Resolución CD N° 535/23 FCG del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Gestión de fecha 06 de diciembre de 2023, propone en mérito de lo dictaminado por el Jurado interviniente, la designación del Cr. Carlos Gustavo RAMOS, DNI N° 31.995.275, en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario dedicación simple, en la asignatura Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) sede Paraná.-

Que ha tomado intervención el Departamento Concursos de la Secretaría Académica de la Universidad a fs. 210 y 211 emitiendo dictamen de su competencia.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 028-24

Que a fs. 212 la Secretaria Académica de esta Universidad se dirige al Sr. Rector de la UADER, y por su intermedio a este Honorable Consejo Superior, a efectos de remitir el expediente de referencia para su tratamiento y aprobación.-

Que a fs. 213 obra informe de la Secretaría Económico Financiera de la Universidad manifestando que existe disponibilidad presupuestaria.-

Que a fs. 215 el Sr. Rector de la UADER visto las presentes toma conocimiento y remite las mismas a este Honorable Consejo Superior para su tratamiento y consideración.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de febrero de 2024, recomienda designar al Cr. Carlos Gustavo RAMOS, DNI N° 31.995.275 para un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario dedicación simple en la asignatura Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas correspondiente a Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) sede Paraná.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

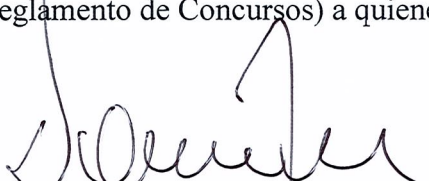
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) formulada mediante Resolución "C.D" N° 535-23 FCG de fecha 06 de diciembre de 2023 y consecuentemente designar al Cr. Carlos Gustavo RAMOS, DNI N° 31.995.275, en un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, en la asignatura Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) sede Paraná, por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente.-

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a: DA: 204 - C: 2 - J: 20 - SJ. 01 - ENT: 0202 - PG : 17 - SP: 00 - PY:00 - AC:01 - OB:00 - F:3 - FU:46 - FF:11 - SF:0001 - I:1 - PR:1 - PA:1/3/4/6 - SPA: 1004/1400/1403/1034/1054 - DP:84 - UG:07 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), al interesado (junto a los artículos 52° y 53° del Reglamento de Concursos) a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Viceirectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos